

ADIF y el Grupo RENFE nos informan de su acuerdo sobre el Canal de venta

26 de enero de 2017.- Esta mañana se ha celebrado la reunión prevista entre las Direcciones Generales de RR.HH. de ADIF y el Grupo RENFE con los sindicatos de los Comités Generales de ambas empresas para tratar sobre el trasvase del Canal de venta, tal y como habíamos solicitado.

Las empresas nos han informado del **contenido del acuerdo** que firmaron a principios de 2016 sobre los principios generales y los dispositivos de las cláusulas. Estas cláusulas comprenden el trasvase del canal de venta, liquidación del convenio entre el Grupo RENFE y ADIF, equilibrio económico entre empresas que supone el trasvase, alquiler de espacios comerciales, plan de transición, formalización del nuevo convenio y entrada en vigor.

Igualmente, han explicado los criterios para definir las actividades principales (Canal de venta y servicios básicos de estación), identificando la unidad productiva y los RR.HH. a transmitir. También nos han trasladado que se trata de un acuerdo multioperador y que, por lo tanto, no afecta a las estaciones de Circulación que expiden títulos de transporte.

Asimismo, consideran que deben seguir profundizando en varios aspectos y que este proceso debe suponer una mejora en el servicio para los clientes, además de tener que realizarse una transición que no genere conflictos. Los costes deberán ceñirse a los establecidos en el acuerdo y su entrada en vigor se hará efectiva cuando se cumplan las siguientes premisas: la autorización administrativa por parte del Ministerio, el acuerdo con las organizaciones sindicales y la aprobación por parte de los Consejos de Administración de ambas empresas.

Por parte de la representación sindical, estando todos de acuerdo en que es positivo que el Canal de venta esté en el Grupo RENFE, tanto para los trabajadores como para las empresas, seguimos teniendo dudas por resolver y **garantías que establecer** para que el trasvase pueda llevarse a cabo. En este sentido, hemos insistido en que el Grupo RENFE debe pronunciarse sobre sus necesidades, debiendo reforzar la coordinación y comunicación entre empresas. El trasvase no puede ser tratado como un *problema* a trasladar de una empresa a otra.

Procurando siempre que exista consenso y unidad de acción sindical, desde UGT seguiremos defendiendo que **no se generarán excedentes de plantilla ni movilidad forzosa, ni afectará al empleo de los contratos de servicios del exterior para Atención al cliente vigentes en el ámbito de los servicios de estación, ni a las estaciones que no son multioperador.**

Informa UGT